En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO 2012-129 JUNIO 2012

NOTICIAS FISCALES

SHCP / Anexos 3, 7, 9, 11, 14, 15 y 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el día de hoy (14 de junio) a través del Diario Oficial de la Federación, entre otros temas, los Anexos 3, 7, 9, 11, 15 y 19 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada el 7 de junio de 2012, y Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, que se refieren:

Anexo 3: Criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras.

Destacando en ISR:

23/ISR. Aplicación del Artículo 11-A del tratado para evitar la doble tributación con Estados Unidos de América Se considera que realiza una práctica fiscal indebida, el residente en el extranjero que tenga un establecimiento permanente en el país, que aplique las disposiciones del Artículo 11-A (Imposición sobre Sucursales) del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta, en relación con el artículo 193 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, respecto de dicho establecimiento permanente.

- Anexo 7: Acciones, obligaciones y otros valores que se consideran colocados entre el gran público inversionista.
- Anexo 9: Tabla a que se refiere la regla I.3.14.2. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, para la actualización de las deducciones que señala el artículo 148 de la Ley del ISR.
- Anexo 11: Catálogos de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados.
- ❖ Anexo 14: Donatarias autorizadas.
- Anexo 15: Impuesto sobre Automóviles Nuevos- Código de Claves Vehiculares-
- Anexo 19: Cantidades actualizadas establecidas en la Ley Federal de Derechos del año 2012

Para ver el contenido completo dé clic aquí

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:http://imcp.org.mx/noticiasfiscales